

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.763/2020

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de

Nº DE CAPT.	Cauce	Término Municipal	Provincia	Captación:	
				Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Culebras o Tamujar, Ayo.	Écija	Sevilla	314652	4172258
2	Genil, Rio	Écija	Sevilla	309246	4168623

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en añadir una nueva toma en el Rio Genil para complementar la toma concesional del Arroyo Culebras (cuyo caudal ha disminuido considerablemente) y distribuyendo el volumen máximo anual otorgado entre ambas de la siguiente forma: 1.863.400 m³ del Arroyo Culebras y el resto de 465.850 m³ del Rio Genil. La captación de aguas con ambas tomas estaría limitada al periodo invernal (aguas invernales con almacenamiento en balsa).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por

modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-6596/2018-CYG.

Peticionarios: Comunidad de Regantes Salva García.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 825,00 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales) 165,00 hectáreas - Riego (Herbáceos-Cereales) 55,00 hectáreas - Riego (Herbáceos-Hortalizas) 55,00 hectáreas

Volumen Anual (m³/año): 2.329.250,00.

Caudal Concesional (L/s): 232,93.

el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.